

### **Extracto de la convocatòria 2024 del premio de escultura Agustí Vizcarro**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b. y 20.8 a. de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.bog.es/bdnstrans/index>):

Primero. Objeto Incentivar la creación artística y cultural.

Segundo. Participantes: Cualquier persona física que se dedique a la escultura.

Tercero. Bases reguladoras Las bases reguladoras se pueden consultar en la página web del boletín oficial de la provincia <http://diputaciódetarragona.cat/ebop>, en el boletín núm. 161, de 24 de agosto de 2016.

Cuarto. Cuantía 1 premio de 2.000,00 € sujeto a las correspondientes retenciones fiscales.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. Establecer la fecha del 31 de agosto de 2024 para que las personas participantes hagan llegar las imágenes de la obra que presentan a concurso a través de la dirección electrónica [revistarapita@gmail.com](mailto:revistarapita@gmail.com). El jurado se reunirá en los siguientes 15 días para seleccionar los finalistas. Los finalistas deberán presentar las obras físicas en el Museu de la Mar de l'Ebre en la fecha límite del 16 de septiembre al 13 de octubre de 2024.

La Ràpita, a 6 de maig de 2024

El Alcalde, Javier Reverté Balada